



NOTA DE PRENSA

ANPE CONSIDERA UN ERROR PERMITIR TITULAR EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO CON MATERIAS SUSPENSAS Y ELIMINAR LAS PRUEBAS DE RECUPERACIÓN EN SECUNDARIA

El RD que regula la evaluación, promoción y titulación no solo permite titular con asignaturas suspensas en la ESO y Bachillerato, sino que elimina también las pruebas de carácter extraordinario en la ESO desde este mismo curso 2021-2022.

La novedad del RD es no permitir aplicar la moratoria de un año para aquellas comunidades autónomas que habían solicitado mantener este curso esta convocatoria extraordinaria. Por tanto, la evaluación en la ESO será “continua, formativa e integradora” y en los casos en que el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo. Se elimina otro instrumento más para realizar la evaluación del alumno y que pueda examinarse del contenido curricular suspenso.

ANPE rechaza ambas medidas y critica el paso adelante del Ministerio que atribuye toda la responsabilidad sobre la promoción y titulación al profesorado que recoge el Real Decreto, dejando a los docentes en una situación de inseguridad jurídica en la toma de decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado.

ANPE mantiene su absoluto desacuerdo con que se obtenga un título como es el de Secundaria o Bachillerato, con alguna asignatura suspensa, ni siquiera en los supuestos excepcionales que incluye la norma. Esta medida, envía un mensaje contrario a la cultura del esfuerzo, del rigor, y del mérito en el que la ausencia de incentivos para lograr la excelencia académica resulta desmotivadora para el profesorado y el alumnado. Además, la decisión de promoción no recae en un especialista de área, sino que se diluye en el equipo docente y puede generar controversia en los claustros porque, de alguna manera, esta medida menoscaba el principio de autoridad académica del propio profesorado.

Desde ANPE queremos destacar que el superar las áreas es el indicador y referente para constatar que el alumnado ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa. La solución para luchar contra el fracaso escolar y disminuir las repeticiones no pasa por establecer sistemas de promoción y titulación con materias suspensas, sino por evitar que esto suceda, y eso pasa por reducir el número de alumnos por aula, establecer desdobles y programas de refuerzo en los centros educativos, dotando de profesorado suficiente para llevarlo a cabo. Hay que resaltar que tenemos las mismas ratios máximas de alumnos por aula que se establecieron hace más de 30 años con la LOGSE y que la LOMLOE no ha modificado.

Desde ANPE queremos alertar de las graves consecuencias que estas medidas tendrán sobre el alumnado con menos recursos, que en su práctica totalidad está en la enseñanza pública, ya que no podrán compensar fuera del centro educativo los déficits de aprendizaje que acumularán al pasar de curso y titular con materias suspensas, cercenando las posibilidades que ofrece a este alumnado el sistema educativo como compensador de desigualdades y ascensor social.

Madrid, 16 de noviembre de 2021